Trabajo Integrador Final

"La construcción de políticas públicas respecto al juego infantil en Avellaneda durante 2014"

Datos institucionales:

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Resol. "C.S" 320/11, 324/12.

Sede: Metropolitana

Tutora: Elsa Schvartzman

TIF: "La construcción de políticas públicas respecto al juego infantil en Avellaneda durante 2014"

Director: Magister Rozengardt, Adrian.

Título de grado: Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Autor: Álvarez, Melisa Maribel 31.614.923

Rol: Coordinación de área programas y proyectos. Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia. Municipalidad de Avellaneda. Pcia Buenos Aires.

Lugar y fecha de presentación: Avellaneda. Buenos Aires. 20/02/2015

RESÚMEN

El presente trabajo analiza una política pública local de niñez que trabaja el ejercicio del derecho al juego y la promoción de derechos de NNyA.

Para ello, introduce teóricamente la construcción de políticas públicas y el marco legislativo e institucional vigente en niñez y adolescencia. Describe la experiencia a partir de su construcción, objetivos, metodología y alcance. Posteriormente, analiza sus características cualitativas y cuantitativas más relevantes, reflexionando acerca de su coherencia teórico-práctica respecto al paradigma de la protección integral, la conceptualización del juego, metodología, dificultades y potencialidades que desarrolla. El material generado tiene el fin de aportar consideraciones para que esta política pública pueda fortalecerse en el marco del sistema de promoción y protección integral de la niñez y adolescencia argentina.

.

INDICE

	Pág.
1. Introducción	4
1.2 Potencial de transferencia	5
2. Primer capítulo: Contexto de las políticas de infancia respecto al juego infantil	
2.1 Introducción a la construcción de las políticas públicas	6
2.2 Contexto de las políticas de niñez y marco legislativo	7
2.3 Conceptualización acerca del Juego	10
3. Segundo capítulo: Programa "Derecho al Juego"	
3.1 Experiencia de análisis y sistematización	
3.2 Objetivos	10
3.3 Fuentes de información	10
3.4 Situación previa a la creación del programa	10
3.5 Encuadre institucional	11
3.6 Presentación y objetivos	11
3.7 Descripción metodológica	12
3.8 Dinámica y modo de ejecución	13
3.9 Acuerdos de acción y articulaciones incipientes	14
4. Tercer Capítulo: Análisis cualitativo de la política pública	16
4.1 Análisis de la conceptualización del programa en relación al Juego	
4.2 Análisis respecto a la metodología y dinámica de ejecución.	
4.3 Respecto a los tipos de juego utilizados por el programa	
4.4 Análisis respecto al organigrama, equipo y tiempos de trabajo	
4.5 Respecto a los tipos de juego ejecutados por el programa	
5. Cuarto Capítulo: Análisis cuantitativo de la política pública	
5.1 Nivel de intervención de actividades realizadas	
5.2 Mapeo Geo-referencial por territorios	32
5.3 Alcance estadístico de participación de NNyA	
6. Bibliografía	
7. Anexos	

1. Introducción

El trabajo final de la especialización se realiza desde un abordaje basado en la sistematización de la experiencia. Este formato se ha seleccionado al considerarse el más adecuado teniendo en cuenta la posibilidad de recolección de información, tiempos y los fines de análisis y estudio propuesto. Siguiendo los aportes de Mercedes Gagneten (1986), el método de sistematización de la práctica *"es el proceso por medio del cual se hace la conversión de práctica a teoría. Sistematizar es reproducir conceptualmente esa práctica (...) es el procesamiento de los movimientos de la realidad misma, de los procesos de transformación o no, así como los conocimientos que dichos componentes generan en los actores implicados¨*.[1]
En este sentido puede añadirse a través del autor Roberto Antillón (1992), que la producción de conocimientos realizada desde este abordaje "*es la conceptualización de la práctica, para poner en orden todos los elementos que intervienen en ella; no un orden cualquiera, sino aquel que organice el quehacer, que le dé cuerpo, que lo articule en un todo, en el que cada una de sus partes ubique su razón de ser, sus potencialidades y limitaciones(…) una puesta en sistema del quehacer, en la búsqueda de coherencia entre lo que se pretende y lo que se hace"*.[2]
Se considera de esta forma que es un método efectivo para emplear frente a todos los insumos teórico-prácticos brindados por la especialización, siendo que los mismos aportaron y aportarán a la creación de políticas públicas desde una mirada integral y crítica, contribuyendo al fortalecimiento de la protección y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias. En este sentido, analizar y sistematizar una práctica concreta del proceso de construcción y desarrollo de una política pública reciente orientada al ejercicio del derecho al juego y la promoción de derechos, puede contribuir a reflexionar acerca de sus potencialidades y desaciertos, dificultades y desafíos pendientes, para que la misma pueda verse fortalecida y que a su vez, otras experiencias de construcción de políticas públicas puedan analizarse y/o referenciarse críticamente con algunas características de este proceso.
La nueva institucionalidad respecto a la niñez y adolescencia implica la necesidad de sistematizar las experiencias recientes creadas en torno a la protección y promoción de derechos de NNyA. En este sentido, existen más sistematizaciones respecto a experiencias de restitución de derechos. Sin embargo, la promoción de derechos tiene vital importancia en la consolidación de un sistema integral a favor de su ejercicio. Así mismo,

[1] Gagneten, Mercedes (1986) ¨Hacia una metodología de sistematización de la práctica¨. Editorial Humanitas. Buenos Aires. P 6.
[2] Antillón, Roberto (1992) ¨¿Cómo entendemos la sistematización desde una Concepción Metodológica Dialéctica?¨México. Imdec. En: ¨Sistemati…qué?¨ San José. Red Alforja. P 28.

dentro de los derechos de NNyA, el derecho al juego es muchas veces relegado y otras tantas, directamente negado.

El trabajo final se enmarca entonces en la construcción de una política pública local de infancia respecto al juego y plantea como objetivo la sistematización de la experiencia de construcción de esa política pública iniciada en Avellaneda en 2013 y su proceso de fortalecimiento durante 2014.
Se analizará críticamente los alcances y resultados que ha obtenido en su contexto de creación y desarrollo. Este análisis se abordará de forma cuantitativa y cualitativa. Ello permitirá sistematizar la experiencia abarcando una mirada más integral acerca de sus implicancias, dificultades y alcances.

1.1 Potencial de transferencia:

La posibilidad de aporte del presente trabajo, se orienta al análisis conceptual, metodológico y de coherencia interna al interior de la política local de infancia respecto del juego, a fines de contribuir a su fortalecimiento y a la creación de políticas públicas que guarden coherencia con el paradigma de promoción y protección integral de derechos de la infancia y la adolescencia.
Su relevancia puede radicar en la escasez de sistematizaciones que reúnan un análisis teórico y práctico de la construcción de políticas públicas locales desarrolladas recientemente respecto al ejercicio del derecho al juego en el marco dispuesto por la Ley Nacional Nº 26.061 del sistema de promoción y protección integral de la infancia y adolescencia argentina.
Su desarrollo permite también, recabar información acerca del desarrollo de dicha política pública, sus dificultades y potencialidades en el entorno de su creación en un ámbito local, e intenta iniciar reflexiones teóricas incipientes, a profundizar en futuras investigaciones, en torno a cómo los actores que intervienen y construyen la política de infancia analizan los sentidos, modos y alcances de esa intervención respecto a la dimensión lúdica construida desde el ámbito público.





PRIMER CAPÍTULO

2. Contexto de las políticas de infancia respecto al juego infantil

2.1 Introducción a las políticas públicas

Se parte de comprender a las políticas públicas como un campo complejo, en tanto las mismas son una construcción histórica con características dinámicas. Tomando los aportes de Oszlak (2006), esta construcción, es "expresión directa e indirecta, de las tomas de posición de las instituciones gubernamentales y burocráticas, que actúan en nombre del Estado, con relación a cuestiones incluidas en la agenda pública"[3].

Situarse desde esta perspectiva, permite comprenderla como un proceso social y político, que configura un campo dinámico en disputa, en el que las acciones y omisiones dejan en evidencia múltiples posicionamientos políticos, que expresan parte del proyecto que integran. En ese proceso, el Estado y otros actores políticos tienen valores e intereses tensionados en una disputa de fuerzas, en la que intervienen con distintos grados de participación y poder, respecto a una problemática, y en función de perspectivas diferentes, a menudo contradictorias, que buscan ser legitimadas en un contexto específico.

En términos analíticos la incorporación de una problemática a la agenda pública, denota la problematización social de la cuestión, relacionada al nivel de participación y adherencia de actores sociales relevantes, que intentan de diversos modos definir el problema, captar la atención de otros actores sociales y en esa caracterización van trazando interpretaciones propias de los posibles caminos a tomarse. En este sentido, los actores sociales también buscan motorizar la acción de la administración estatal en función de los intereses en pugna respecto al problema público. Entendiendo al mismo como una construcción social y contextualizada que constituye un terreno de conflicto, en el que las relaciones de poder se expresan de forma dinámica en torno a generar acuerdos sobre las causas y formas de resolución de dicha cuestión. Debido a ello, la atención, definición y tratabilidad del problema son “componentes determinantes del proceso por el cual el problema alcanza su carácter de agenda: algo *sobre lo que se debe actuar*”. En este sentido, se busca comprender parte de la política pública social actual de infancia local de Avellaneda, analizando una de sus aristas específicas, el desarrollo y ejecución de un programa destinado al ejercicio del derecho al juego y al mismo tiempo, a la promoción de los derechos de NNyA.

[3] OSZLAK, O.: “Burocracia estatal: política y políticas públicas”, en Revista “Posdata”, N° 11 (Buenos Aires, 2006). Disponible en: www.oscaroszlak.org.ar

La incorporación a la agenda de gobierno de políticas públicas, es decir, de respuesta de la acción estatal sobre esas demandas, puede dar cuenta del carácter público que ha adquirido el debate socialmente problematizado, como expresión de la cuestión social. Sin embargo, también se relaciona con la importancia que aquel tema reviste para la administración estatal y el proyecto político que la sustenta, con la posibilidad de dar respuesta en función de la valoración de su necesidad y la selección de una opción de acción o las consecuencias de no actuar frente a ello, las implicancias que tenga para diversos actores, la coyuntura en que ese tema se desarrolle, entre otras cuestiones. Siguiendo estos aportes, se puede analizar que la comprensión histórica de las formas de concebir el papel del Estado estará signada en función del proyecto político que lo sustente. Como parte del mismo proceso, puede traducirse a través de aquellas políticas construidas en la administración estatal, la concepción de desarrollo y progreso que ese proyecto político promueve, y por ende también la conceptualización de la niñez, adolescencia y familia, así como el reconocimiento de derechos, y la concepción acerca del juego. En este sentido, puede contextualizarse y comprenderse los procesos de quiebre de solidaridades orgánicas, la instalación de otro tipo de relación entre estado y sociedad civil con predominio de la mercantilización y el individualismo que llevaron a la fragmentación social producto del modelo neoliberal reciente en nuestro país y en el resto de Latinoamérica. Sus consecuencias implicaron a nivel subjetivo y social, "el quiebre del sujeto mismo, de su constitución ciudadana, social y de patrones histórica y comunitariamente construidos, instalando experiencias centradas en la supervivencia del "yo", desencarnadas e inconscientes de "nosotros", de colectivos cohesionantes"[4].

En la situación analizada localmente, los factores enumerados de construcción de la política pública confluyen en tanto definición política gubernamental acerca de aquello por lo que se debe avanzar en materia de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco actual, y en menor medida como una demanda existente comunitaria o un asunto que haya llegado a convertirse en agenda pública por la problematización social de la temática. En este punto, cabe resaltar sin embargo que el derecho al juego y la recreación, es uno de los derechos más vulnerados de la niñez y adolescencia, en ello radica la importancia de su reconocimiento en la agenda pública y la ejecución de una política pública acerca del mismo desde el gobierno local.

2.2 Contexto de las políticas de infancia y marco legislativo actual

[4] Módulo 1 de la Carrera de especialización en políticas públicas de Niñez, adolescencia y familia. Capítulo 2 "Comunidad, estado y políticas sociales". UNER-MDSN P. 69

Actualmente se asiste a un momento histórico en relación a la niñez y adolescencia. Tanto estos conceptos como sus significantes en tanto construcción social, se fueron transformando históricamente, en relación a los cambios producidos en el orden cultural, económico, científico y social. Es frecuente encontrar referencias acerca de la niñez y adolescencia en la que predominan concepciones atemporales, abstractas o del sentido común, que generan ciertos discursos que no son coherentes con la heterogeneidad y modos que las mismas revisten en la actualidad. Sin embargo, ello encuentra su explicación en el hecho de que el modelo previo respecto a la infancia fue imperante durante más de ochenta años en nuestro país y hoy se encuentra en detrimento, frente al reconocimiento y la valorización del paradigma de protección integral de derechos.

La actual legislación, tanto a nivel provincial por la Ley 13.298 como a nivel nacional por la Ley 26.061 implican el reconocimiento del paradigma de protección integral, proveniente de la Convención internacional por los derechos del niño y de otros tratados internacionales ratificados por Argentina. Un aspecto central de este enfoque refiere a la consideración de niñas, niños y adolescentes como sujeto de derecho, y no como objeto de protección como en el antiguo modelo.

La perspectiva de la promoción y protección integral toma como dimensiones centrales el principio de corresponsabilidad institucional para la protección y promoción de derechos. Es decir, hace participes activos a los distintos actores y sectores de la vida social en el compromiso por velar por la promoción y el cumplimiento de los derechos, evitando su vulneración. Y también, el principio de integralidad, considerando que el cumplimiento de un derecho no debe afectar al cumplimiento del resto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. También, establece desde su marco legal, que es preciso garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en su medio familiar y comunitario, y otorga a la familia la responsabilidad prioritaria de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y a la comunidad el deber y el derecho de participar activamente en el cumplimiento efectivo de los mismos. El fortalecimiento familiar y comunitario refiere en ese marco, al conjunto de acciones orientadas a afianzar tanto el rol de la familia como el de la comunidad y sus organizaciones en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.

El enfoque implica el reconocimiento del Estado como garante de derechos y la redefinición de su modalidad de intervención, en la construcción de una nueva institucionalidad de la política dirigida a NNyA.

Mientras se genera un proceso de transformación de las instituciones desde la mirada de la protección integral de los derechos de NNyA, se crean planes nacionales y regionales de "Acción por los derechos de niños, niñas y adolescentes", organismos específicos y se consolidan los sistemas de promoción y protección de derechos, con su correlato en los órganos locales. En la actualidad, y después de diez años de la sanción de la Ley

26.061 (2005), la mayoría de las jurisdicciones de la República Argentina cuentan con instrumentos legales adecuados a la norma nacional, y se han creado organismos e instituciones específicas que dan cuenta del proceso institucional.

Desde la construcción e implementación de este marco legislativo, se expresa un proceso por el cual la problematización de la cuestión de la infancia ha creado nuevos desafíos a todos los que se encuentran involucrados, de diversos modos, con ella. Sin embargo, existen tensiones entre ambos paradigmas, que promueven modos contrapuestos de conceptualizar la niñez, adolescencia y familia. Es necesario considerar en este punto que el cambio de paradigmas no puede analizarse de modo líneal, ni pretender que su realización se genere bajo cortes abruptos y totales. En este sentido, la promulgación de la ley, no implica de modo tácito que en la vida cotidiana no sigan reproduciéndose complejamente estas tensiones. Por ello, se participa de un proceso en el que coexisten de forma compleja características que entran en tensión constantemente de ambos modos de comprender la niñez, la adolescencia y la familia; y por el mismo motivo, también de la traducción de esa concepción en la creación de políticas públicas acordes a ello. En este contexto, las políticas sociales respecto a la niñez y adolescencia se constituyen en un campo de disputa, que expresa las luchas de sentido de proyectos políticos tensionados de formas complejas. Desde esta perspectiva dialéctica, puede observarse, la existencia de un proceso dinámico de rupturas y continuidades en la forma de concebir el papel del Estado, y por ende, en las formas de producción de sus competencias. Este tipo de análisis, permite reconocer a nivel contextual histórico y en la reciente coyuntura, como ciertas conquistas de derechos anteriormente logradas y fortalecidas por el pueblo, han sido negadas sistemáticamente por el proyecto político denominado neoliberal posteriormente, con distintos modos de comprender el desarrollo y el papel del Estado. Y a su vez, como esas demandas históricas se reconstruyeron y tradujeron en el contexto de un proyecto nacional, popular e inclusivo, en los modos de construir nuevas políticas públicas para el bienestar de la sociedad; no sin tensiones, pero generando transformaciones en su concepción y desarrollo, a partir de intencionalizar una centralización de esfuerzos en la niñez. En este sentido debe destacarse la importancia de la profundización de espacios críticos y continuos de debate acerca de la conceptualización y prácticas en torno a la promoción y protección de la niñez y adolescencia, resguardando su coherencia y obrando en la actualidad por su sostenimiento y consolidación frente a un nuevo contexto liberal.

La introducción respecto a los conceptos de política pública, niñez y el contexto en el que se enmarcan, permite profundizar el análisis de esta experiencia singular, sin dejar de relacionarla con el contexto histórico en el que se desarrolla y las implicancias que para su creación y ejecución conlleva este tipo de políticas públicas locales. Ya que los escenarios en los que se planean, construyen y ejecutan las políticas sociales en el campo de

la niñez y juventud son expresión de las tensiones existentes de los discursos y de las prácticas institucionales. Y en este sentido, ello también implica la constante revisión crítica de los enfoques excluyentes, discriminatorios y las intervenciones focalizadas, que avalan las injusticias.

Garantizar el derecho de NNyA a jugar junto a la familia, actores e instituciones de la comunidad en función de ello, es una obligación del estado traducida en una política pública acorde a las necesidades de desarrollo saludable y pleno de las niñas, niños y adolescentes en el marco del sistema de promoción y protección integral. En este sentido y respecto al juego, en la ley nacional 26.061 y en el artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada en 1994 en Argentina) se establece el derecho al juego, resaltándose en su primer apartado *"el derecho del niño al descanso y esparcimiento, al juego y las actividades recreativas propias de su edad… y a participar libremente en la vida cultural y en las artes",* entendiendo al juego como parte intrínseca del desarrollo infantil. Ambos instrumentos reconocen también el derecho a opinar y ser oído, que comprende el derecho a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen y en aquellos que tengan interés.

Sin embargo, el derecho al juego es uno de los que en menor medida es tenido en cuenta y promovido en la actualidad. En este sentido, se vería afectado el criterio de integralidad de los derechos, ya que todos son interdependientes, y no debería generarse el cumplimiento de unos en detrimento de los otros derechos.

2.3 Conceptualización respecto al Juego

"el juego es un sitio
donde los sueños prohibidos
pueden renovarse eternamente,
donde la magia y la omnipotencia
pueden ser practicadas sin daño,
donde los deseos traen su propia gratificación"
*S. Fraiberg **

El presente trabajo parte de considerar al juego como parte esencial y fundante en el desarrollo pleno y saludable de la infancia y la adolescencia desde su enfoque integral. El mismo se basa en el principio de placer, es decir, es productor de placer, por el disfrute que ocasiona ejercerlo en sí mismo. Se constituye también en condicionante para el desarrollo y construcción de la propia identidad, tanto como para la socialización con el entorno y la identidad colectiva, ya que permite nuevas formas de

aprehender el mundo, descubriendo y redescubriéndose a sí mismo y a los otros, a partir de sus propios deseos, posibilidades y potencialidades en un tiempo - espacio que son de propia creación, y a veces también espontáneos y fugaces.

Debe destacarse el carácter activo del niño en el juego, ya que a través de él crea un proceso educativo en el que explora y conoce su propio entorno, a los demás y a sí mismo, expresando sus sentimientos, temores, deseos y emociones. Cuando el juego se realiza de modo colectivo, existe la posibilidad de cooperación, el aprendizaje mutuo, la construcción de pautas comunes al grupo y su incorporación subjetiva y el reconocimiento de la importancia de la participación grupal, entre otras. Al mismo tiempo, ello le brinda herramientas para enfrentar situaciones nuevas, compartir experiencias, llegar a puntos en común con otros y resolver conflictos, aprendizajes importantes para su desarrollo pleno.

Puede observarse los iniciales aportes de Johan Huizinga (1968), primer autor relacionado a la temática desde la corriente antropológica que produce un libro científico- académico de investigación sobre el juego, con la tesis de que la cultura en sentido amplio brota del juego y se desarrolla jugando. Para él, el arte y el juego son capacidades y prácticas propias de todas las personas, y es en la niñez donde adquieren funciones significativas para el desarrollo integral. De este modo, y a partir de sus investigaciones el autor define al juego como:

"Una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas; acción que tiene su fin en sí mismo y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría, y de la conciencia de ser de otro modo que en la vida corriente" [5]

De la conceptualización construida por Huizinga,[6] pueden desprenderse algunas de sus características principales: una acción libre que es elegida a partir del deseo de quien juega, que ocurre en un tiempo-espacio propio del juego, con inicio y fin, y reglas a veces construidas pero

[5] Huizinga, J. (1968) *"Homo Ludens"* Traducción Eugenio Imaz. Editorial Emecé. Buenos Aires. Argentina. P 43.

[6] Para una mayor profundización acerca de los significados otorgados al juego históricamente, la misma puede analizarse a partir de los usos del lenguaje de las diversas culturas en torno a esta actividad. Esto puede describirse en varios autores, entre los que se destaca inicialmente el mismo Huizinga (1938), y siguiendo su enfoque también en el artículo desarrollado por García, María Julia (1992). "Aproximación a los juegos infantiles" Jornada de la I Cátedra de Psicología evolutiva de la niñez. "De niños, juegos y juguetes". Buenos Aires.

siempre aceptadas por sus participantes, con una finalidad intrínseca, el jugar, que genera tensión y alegría producto de la ansiedad por lo que vendrá, asombro de la propia creación y placer y disfrute propios del juego.

Respecto al aspecto del juego que Huizinga reconoce como el de una conciencia de ser "como si" otro modo que en la vida corriente, Freud planteará que lo opuesto al juego no es lo serio, sino lo real. Lo justifica a partir de que en este proceso el niño experimenta la unión de aspectos reales con situaciones imaginarias, y es esa unión precisamente la que permitiría distinguir al juego de la fantasía. Esta característica del juego, la de sumergirse en la ficción del "como si", se vuelve fundamental para quienes lo ejerzan. Sin embargo, cabe aclarar que el juego no correspondería a una evasión de la realidad. Tomando los aportes de Scheines (1999), la autora plantea esta superposición de facetas, o "mapas", que tenemos todos en la vida cotidiana y se interponen entre la realidad y nosotros, ser trabajadora, ser pareja, ser tía, por ejemplo, y como las personas de acuerdo a los espacios y situaciones en las que se encuentren, actúan de uno u otro modo. Es decir, contrariamente a evadir la realidad, *"una persona es mucho más ella cuando juega, porque van saliendo muchas facetas de sí misma"* en ese proceso en el que el juego se enfrenta con la realidad ordinaria tal como aparece y la transforma. Entonces, se descansa a través del juego de esas facetas habituales impuestas por la sociedad y también de todas aquellas reglas, costumbres y convenciones generadas en la construcción del "deber ser" ético-moral de la misma. Por ello, no existe una forma específica o única de jugar, sus modos y significaciones son múltiples al tratarse de una construcción social, razón por la cual el jugar adquiere características singulares y subjetivas y es producto de los momentos sociales y culturales de cada época. Puede analizarse también los aportes del sociólogo Roger Caillois (1986)[7], quien retoma el análisis de Huizinga en su obra "Los juegos y los hombres: la máscara y el vértigo", considerando su definición acerca del juego en relación a su función en la cultura. Según él, puede describirse la actividad del juego a partir de seis aspectos. Libre, en cuanto a que su carácter de diversión se perdería, al ejercerse de modo obligado y por imposición el jugar. Separada, respecto a su espacio y tiempo específicos. Incierta, porque en su desarrollo la inventiva y creatividad puede dirigirse a cualquier punto. Improductiva, porque no tiene otros fines. Regulada, en relación a reglas específicas construidas por sus propios participantes en ese tiempo y espacio de juego. Y ficticia, al tratarse de una realidad distinta a la de la vida cotidiana.

[7] Caillois, R. (1986) "Los juegos y los hombres: la máscara y el vértigo". Traducción Jorge Ferreiro. FCE. México

SEGUNDO CAPÍTULO

3. Programa "Derecho al Juego": Análisis y sistematización de la experiencia de la política pública de infancia de Avellaneda respecto al juego.



"El mundo no es.
El mundo está siendo.
Como subjetividad curiosa,
inteligente, interviniente
en la objetividad con la que
dialécticamente me relaciono,
mi papel en el mundo no es sólo
de quien constata lo que ocurre,
sino también de quien interviene
como sujeto de lo que va a ocurrir.
No soy un mero objeto de la historia,
sino, igualmente su sujeto."

Paulo Freire.

Foto extraída de la jornada en vía pública realizada en 2014 por el Programa Derecho al Juego en el nuevo complejo habitacional de viviendas de Villa Azul, Wilde. Partido de Avellaneda.

3.1Presentación de la experiencia de análisis

La construcción y desarrollo del Programa "Derecho al Juego" de la política local de infancia de Avellaneda entre 2013 y 2014.

Para el desarrollo de este trabajo, se han tenido en cuenta distintas dimensiones a explorar. Las mismas, constituyen aspectos centrales de la experiencia que fueron seleccionados por resultar de interés para el proceso de análisis propuesto. Cabe destacarse que no todas las dimensiones pudieron profundizarse de igual forma, siendo la situación inicial uno de los aspectos menos explorados debido a la falta de material sistematizado o publicado previamente afín a la temática en el ámbito local, del cual igualmente se han identificado posibles precedentes. De igual manera, respecto a la metodología de abordaje del programa realizada mediante dos vías de intervención, una realizada al interior de instituciones del partido y otra llevada a cabo en cada comunidad en la vía pública, se privilegió en el análisis cuantitativo el recorte acerca de la vía de intervención comunitaria debido a que la misma se encuentra más desarrollada por el equipo de trabajo en la actualidad, pudiendo eso también quedar en evidencia en los análisis estadísticos construidos.

3.2 Objetivos

- Analizar potencialidades y dificultades del modo de intervención y su coherencia teórico-práctica en el momento de creación y desarrollo del programa.

- Formular aproximaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la política pública local existente.

3.3 Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas en este trabajo fueron la observación participante, la participación en reuniones de equipo, la participación en las propias jornadas de trabajo, evaluaciones internas y en conjunto con otras áreas municipales participantes de las actividades propuestas por el programa, cronograma y documentos de planificación. También, se incluyó el análisis de archivos de video y fotografías del trabajo realizado durante jornadas en instituciones y en vía pública, notas periódicas y charlas informales con los integrantes del programa y la dirección de niñez, adolescencia y familia de Avellaneda.

3.4 Situación previa a la creación del programa

Respecto a la situación inicial puede destacarse que no se han relevado precedentes específicamente de interrelación entre instancias gubernamentales y territoriales en la realización de propuestas lúdicas en la vía pública que a su vez fortalecieran la difusión de derechos de los NNyA en los territorios del partido. Si bien existían con anterioridad el desarrollo de propuestas que fomentaran los deportes y la cultura con ciertas características de similitud, organizadas como competencias deportivas o shows culturales barriales sin continuidad de desarrollo en la vía pública, las mismas no revestían un carácter de integralidad en relación al fomento de los derechos de la infancia y adolescencia. También, se relevaron otras propuestas previas y coexistentes de carácter masivo organizadas por dicha municipalidad de fomento de derechos de la infancia y adolescencia pero las mismas eran específicas a fechas de conmemoración. Entre ellas, se destacan como posibles precedentes las actividades realizadas por el día de la ciudad, las actividades festivas por el día del niño específicamente y las generadas también desde 2013 en conmemoración al día de acuerdo de la

convención internacional de los derechos de NNyA en el partido durante el mes de noviembre de modo anual.

3.5 Encuadre institucional de la experiencia

El programa analizado se enmarca en el área de Programas y proyectos de la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia de Avellaneda (DINAF). Al interior de esta área de la política de infancia, se ejecutan otros programas entre los que se integran el Programa "Alternativas de Inclusión" que trabaja la prevención de la violencia comunitaria y el delito con adolescentes y jóvenes del partido desde el año 2002 y el Programa "Derecho a la Identidad" también de creación reciente, el área de Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos, los dispositivos institucionales Centro de día para niños, Centro de día para adolescentes y Hogar transitorio de protección de la violencia familiar para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad social con sus núcleos familiares a cargo.
Esta área de infancia local al momento de creación del programa, era dependiente de la Secretaría de Salud y desarrollo humano. Posteriormente cobra autonomía, y en la actualidad tiene dependencia directa de la Secretaría privada de la Municipalidad de Avellaneda.

3.6 Presentación del programa y objetivos

El Programa "Derecho al Juego" inicia su construcción finalizando el 2013 y comienza su ejecución a partir de Marzo de 2014. Tiene como objetivo general el ejercicio del derecho al juego y a través de él, la difusión de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA), a la comunidad general a través del uso de la vía pública y al interior de instituciones locales en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

3.7 Metodología

El Programa busca difundir todos los derechos de NNyA mediante actividades lúdicas instalando el juego como un derecho fundamental a ejercer en su etapa de desarrollo e integración social. Está centrado en fomentar a través del ejercicio del derecho al juego, el resto de los derechos de NNyA y se encuentra atravesado por una dimensión comunitaria de la participación en los espacios públicos y en las instituciones que trabajan con infancia y adolescencia en la ciudad de Avellaneda.

Su marco de implementación considera la apropiación de un momento de juego y recreación en los espacios públicos e institucionales, en los que el mismo se transforma en un derecho de inclusión social y cultural. La propuesta reúne a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, a las familias y al barrio con sus vecinos e instituciones; fortaleciendo sus redes y la identidad barrial, y al mismo tiempo ampliando el sistema de protección y promoción de los derechos a la responsabilidad común de todos sus actores participantes.

3.8 Dinámica y modo de ejecución:

El programa organiza jornadas en distinta instituciones y espacios públicos, principalmente plazas, realizando actividades lúdicas y recreativas donde el juego es ejercido como derecho, y se constituye también en canal de difusión de todos y cada uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las actividades tienen como característica su desarrollo en horario diurno, de media jornada o completa, con previa convocatoria barrial por todos los actores e instituciones convocados inicialmente y convocantes. Son abiertas al público en general, sin restricciones etáreas de participación, si bien están dirigidas principalmente a los NNyA de la zona seleccionada. Consisten en el desarrollo de propuestas lúdicas colectivas generales de apertura, a la que se continúan actividades simultáneas y diversas de juego, y posteriormente se incluyen shows artísticos participativos que atraviesan los ejes de la propuesta trabajados. Las jornadas finalizan con propuestas lúdicas generales y una propuesta lúdica de despedida como cierre colectivo de sus participantes, que tiene como finalidad expresa del programa la evaluación y conclusión de esa jornada.

Para la ejecución de las jornadas mencionadas, el programa realiza previamente un relevamiento de las zonas, instituciones y espacios públicos posibles de su desarrollo, donde inicialmente buscan convocar a diferentes actores territoriales para lograr la mayor participación de grupos, familias, niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Se convoca actores de diferentes dimensiones de la vida comunitaria, instituciones educativas, religiosas, políticas, inclusivas, vecinos y a su vez, también incluyen a la propuesta otras áreas de la política pública local en relación a la necesidad de intervención respecto a diversas problemáticas observadas por los actores territoriales convocados inicialmente.

3.9 Acuerdos de acción y articulaciones incipientes

El programa mantiene acuerdos interinstitucionales con organizaciones comunitarias de cada territorio. A su vez, acuerdos internos con las otras áreas de la política pública local de infancia, los programas Alternativas de Inclusión y Derecho a la Identidad, el Servicio Local de promoción y protección de derechos, dispositivos institucionales como el Hogar transitorio de víctimas de violencia intrafamiliar y su nùcleo familiar a cargo, el centro de día de niños y niñas, y el centro de día de adolescentes, todos de la DINAF. Estos acuerdos también se generan con otras áreas de la política pública municipal, entre las que se destacan, las delegaciones municipales de cada barrio, las áreas de Secretaría de Deportes, de Cultura (para la realización conjunta de shows artísticos), de Educación (para la convocatoria a instituciones educativas municipales formales y no formales, y la difusión de convocatoria con las escuelas primarias básicas, secundarias básicas y técnicas del partido), de Inclusión (para la convocatoria a los diecisiete enviones), de Salud y Desarrollo humano (para el asesoramiento de las familias en el caso de desarrollo y para la presencia de ambulancia y/o enfermería en el desarrollo de las jornadas), y otras áreas como la de Tránsito y vialidad (para el corte y uso de la vía pública), de Diseño y publicidad (para el armado de afichetas de convocatoria e invitaciones para repartir por el programa en la vía pública previo a las actividades), de sonido y luminaria (para la bajada eléctrica, uso de equipos y operación técnica en los shows artísticos), de comunicación (para el uso del dispositivo Radio Móvil y difusión de la convocatoria en medios y radios municipales), entre otras.

A nivel nacional, el programa de la política pública local mantiene comunicación y articulación con el “Programa Jugando Construímos Ciudadanía”, de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. A través del mismo, se ha participado en capacitaciones conjuntas, y se ha seleccionado y entregado kits de juegos producidos por la economía social local a instituciones de niñez y adolescencia del partido de Avellaneda.

TERCER CAPÍTULO

4. Análisis cualitativo de la política pública de infancia local respecto al derecho al juego y la promoción de los derechos de NNyA.

La experiencia analizada del programa “derecho al juego” puede observarse que resulta en lo local novedosa en su forma de interpretación del uso del espacio público como lugar de construcción del ejercicio del derecho al juego y promoción de todos los derechos de NNyA. Se puede analizar como reflexiones incipientes, que en su marco de implementación se descubren objetivos específicos no plasmados en su creación pero que sin embargo revisten vital importancia para sus actores participantes y se incluyen de hecho en el modo de abordaje y ejecución. Se observa como eje transversal al ejercicio del derecho al juego y la promoción de derechos de NNyA, la importancia del uso del espacio público como espacio constructor de ciudadanía y derechos.

Cabe destacar al espacio público entendido como un espacio de disputa, debate y consenso, comprendido por la comunidad que lo integra. Tomando los aportes de Mayol (1996), se puede caracterizar al barrio como un espacio público intermedio, en el que lo privado y lo público se encuentran en disputa. Es el escenario de lo vecino, lo posible, lo cotidiano, que permite tanto la organización como el conflicto en el encuentro con el otro. Son espacios que posibilitan al mismo tiempo la construcción de la identidad y la reproducción cotidiana de la existencia. En este sentido, debemos distinguir este término del de territorio, que muchas veces se utiliza como sinónimo y sin embargo refiere a una acepción distinta del término, al tratarse del escenario de reunión en tanto espacio social y también material que integran los actores sociales. En este punto, se considera importante reflexionar acerca de dos procesos que se visualizan en él territorio, ya que el mismo se encuentra dominado por las formas dadas en ese espacio. Por un lado, el proceso de apropiación, en relación a su valor de uso, en tanto es un espacio vivido; y por otro lado, pensar en el proceso de dominación, desde una dimensión más política, en termino de “fronteras” dentro de ese espacio, zonas "merecidas” por unos y otros, que pueden ejemplificarse claramente en los procesos de segmentación urbana actuales. Esto puede analizarse en cuanto a las modalidades de ocupación, acceso y disfrute de lo "público", los modos de encuentro y participación, las tensiones y disputas. También allí se manifiestan los lugares sociales que configuran las diversas infancias y juventudes, con formas de vivir y transitar la niñez atravesadas por su condición socio-cultural, género, procedencia, en las que se observa su diversidad y desigualdades.

Respecto a ello puede analizarse al interior del mapeo geo-referencial realizado, en la estadística del capítulo siguiente, la realización de jornadas en la vía pública en lugares céntricos reconocidos por todos los habitantes pero sin embargo, no utilizados y apropiados de igual forma por ellos, como espacio real de encuentro entre NNyA con diversas realidades reunidos a este mismo fin de juego y promoción de derechos. También en otros puntos de encuentro de cada uno de los barrios que integran el partido, y algunos lugares identificados como "puente" entre ellos, para favorecer la integración en esas zonas. En términos de los actores participantes del programa de análisis, el espacio público ha sido expresado a partir de la búsqueda de “su conquista”, a través del juego “como mediatizador” y posibilitando su apropiación, como espacio de derecho. Ello trae como correlato la importancia del encuentro y la posibilidad del fortalecimiento de los lazos de cooperación y participación ciudadana, entre los diferentes actores participantes que se interrelacionan en la dinámica propuesta: Niños / adultos / instituciones gubernamentales y organizaciones Barriales.

Cabe resaltar la importancia de un programa local para la niñez con un enfoque centrado en la comunidad, ya que en ella confluye la construcción de subjetividades y objetivaciones, en referencia a los procesos que influyen en las relaciones sociales de las personas y a su vez se encuentran influidos por circunstancias sociales que impactan en la conducta individual, y en las que se estructuran modos de ser, estar y relacionarse, reconocimientos, competencias y apoyos mutuos. Por lo tanto, un enfoque como este también demuestra, la comprensión del espacio local comunitario como una instancia privilegiada para la construcción de procesos de transformación social.
En este sentido, se destaca que el programa trabaje en el encuentro comunitario con el “otro” para el ejercicio del derecho al juego en los diversos barrios del partido. Y también -mediante el mismo-, para la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local, recuperando el valor del juego en los territorios cotidianos, recreando la realidad, sentidos y reglas colectivas, potenciando habilidades personales y sociales. Es decir, reconociendo esta práctica cultural como un derecho central en la construcción de nuevas ciudadanías.

Una propuesta de este tipo contribuye entonces a fomentar el reconocimiento de las capacidades locales existentes y el fortalecimiento de las redes comunitarias construidas formal e informalmente en cada territorio, aportando y construyendo herramientas colectivas para la difusión y el pleno ejercicio de los derechos de NNA. En este sentido, en la creación reciente y progresiva construcción del programa analizado, se observan articulaciones con diversos grados de intensidad y desarrollo, y otros acuerdos inmediatos de acción conjunta entre las áreas gubernamentales que no podrían llamarse articuladores en el sentido amplío e integral del concepto. A su vez, debe reconocerse el carácter de temporalidad de muchos de los acuerdos estratégicos de acción conjunta que mantiene el programa con otras áreas participantes en sus actividades, que no contempla el largo plazo en la creación de sus estrategias. A su vez, puede reflexionarse también acerca

de la falta de actores convocados a sumarse inicialmente a la planificación de las propuestas, tanto institucionales como actores sociales del territorio, formando parte sólo del momento de ejecución de las actividades, y reflexionar a partir de ello, si estas propuestas contribuyen efectivamente a la participación de todos.

Se reconoce en este sentido, que en algunos casos estos acuerdos no se han profundizado porque los mismos no resultarían viables, debido a tensiones en los sentidos del jugar y los objetivos propuestos, o a conflictos territoriales, disputas de poder y representación, falta de comunicación y diálogo. Pero en otras situaciones ello se ha generado directamente por la falta de profundización de conocimiento territorial y del espacio público por parte del propio programa en ese espacio. A este punto, tomando los aportes de Piotti (2011) puede resaltarse que "*estudiar el campo de acción sobre el que actuamos, es conocer la situación inicial de los niños/as y adolescentes: cómo se han ido construyendo socialmente sus problemas, cuáles son sus causas, condicionamientos, cómo se encadenan. Asimismo, nuestra capacitación para trabajar con ellos implica también poder dar cuenta de las potencialidades del medio en que viven y la trayectoria de acciones a favor de la infancia desarrolladas en el mismo*"[8]. Es decir, que si la intervención realizada no parte de la vida cotidiana de los sujetos convocados, del conocimiento de sus relaciones y vínculos, aún y sobre todo cuando sean complejos, difícilmente podrá acercarse a su realidad y a lo que podría transformarse colectivamente en ella, también respecto al ejercicio del derecho al juego, las formas dadas, espacio y tiempos comunitarios posibles para el juego, y la promoción del resto de los derechos. A su vez, debe considerarse que la creación de redes en cada comunidad, no implica de hecho que estas se integren por la totalidad de sus actores. Pero sin embargo, si resulta condición necesaria que dichos actores sean visualizados y reconocidos, ya que en ello radica una cabal comprensión tanto de los conflictos como de los lugares de encuentro.

Puede destacarse que sin embargo la propuesta mantiene el potencial de interrelación de actores e instituciones que confluyen territorialmente y muchas áreas y dependencias gubernamentales locales de importancia en materia del bienestar y desarrollo comunitario interactuando en conjunto por la niñez y adolescencia. Ello favorece el carácter promocional de los derechos y podría permitir un fortalecimiento gradual del sistema de protección y promoción.

[8] PIOTTI, M. (2011) Trabajo Social en las Estrategias con Niñas/os y Adolescentes. III Jornadas Regionales de Trabajo Social. En: "Políticas Sociales, ciudadanía y justicia social. Julio 2011. Desde Argentina hacia Latinoamérica". Córdoba.

4.1Análisis de la conceptualización del programa en relación al Juego

"La forma en que juegue la infancia,
marcará en parte a la ciudadanía futura"
Programa Jugando construimos ciudadanía. SENAF

Puede observarse como los operadores participantes de esta política pública local consideran que "el derecho al juego se ejerce jugando, ya que es la acción de jugar, la que permite ejercer ese derecho", reconociéndose su tiempo-espacio propio. Pero también, a su vez esa misma acción es considerada desde el programa como un "puente para" conocer, valorar, ejercer y difundir el resto de los derechos infanto-juveniles. En este sentido, puede reconocerse una complementariedad de posturas teóricas, que en ocasiones pueden encontrarse en una disputa de sentidos. Por un lado, no se ha tomado exclusivamente una postura teórica más caracterizada como radical en la que se considera al juego solamente como un fin en sí mismo sin admitir que ingresen a él otros aportes secundarios. Aunque tampoco se ha negado este reconocimiento de su propia importancia, ni se lo ha considerado exclusivamente como un medio para garantizar otros objetivos. Puede observarse entonces en la conceptualización realizada por quienes intervienen en esta política pública una postura intermedia entre las analizadas en el marco teórico investigado, que se nutre de las diversas corrientes teóricas respecto a la conceptualización del juego, apropiándose el mismo simultáneamente como un fin en sí mismo y a su vez como un medio posible, entendido este como *"camino hacia"* la promoción del resto de los derechos de NNyA en el abordaje y aplicación de esta política pública local de infancia.

El abordaje realizado desde este programa se desarrolla así, considerando al juego como: "motor para conquistar ciudadanía y conocer derechos, consolidar la participación de todos y fortalecer vínculos barriales pero al mismo tiempo y con igual hincapié para que NNyA puedan disfrutar el ejercicio del juego en sí mismo"[9]. Respecto a ello y tomando los aportes de Patricia Sarlé en relación al juego en la educación inicial (2007)[10], que el juego sea comprendido desde este programa en su doble acepción de fin y medio, no implica su interpretación como *"un recurso"*, ni su negación del derecho a ser ejercido. Contrario a esto, el juego se complementa también como un método, ese *"camino"* que permite integrar la promoción de derechos, y está centrado en el mismo niño que deberá ejercerlos y su

[9] Extracto de nota del programa de la política pública local de niñez, adolescencia y familia de Avellaneda.

[10] Sarle, Patricia.( ) "Cuando la historia tiene la palabra: el juego en la educación inicial" Cátedra Nacional Abierta de Juego. Ministerio de Educación. Argentina.

entorno que también tiene la responsabilidad de acompañar e integrar su protección y promoción.

Debe destacarse, sin embargo, que el hecho de que el juego esté vinculado a cuestiones diversas como en este caso; que es reconocido como fin en si mismo pero también como canal de comunicación y promoción de otros derechos de la niñez; podría afectar al reconocimiento de la importancia que tiene que la niñez garantice su derecho a jugar por el placer de hacerlo en sí mismo. En este sentido, Scheines, Graciela (1999) plantea que *"la tendencia de nuestra época es hacer del juego algo pragmático, un instrumento para darle una utilidad (...) sólo cuando jugamos juegos inútiles, cuando jugamos simplemente, el juego resulta ¨útil¨ en una dimensión trascendente, ontológica: nos hace crecer como seres humanos",*[11] resaltando además que es el juego el único espacio de poder y libertad que tienen los chicos.

A partir del marco normativo nacional, con la ley Nº 26.061 de protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, y a fin de promover el desarrollo integral de NNyA, repensar críticamente las propuestas y dinámicas en las que se incorpore el juego resulta tan importante como la habilitación del momento de juego en sí mismo que permitiría ejercer este derecho. De modo contrario, pueden verse condicionadas o limitadas o incluso resultar incoherentes con el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, si no se tienen en cuenta las dinámicas de acompañamiento y autonomía que se generan, los tiempos de desarrollo y modalidades de juego, y los propósitos y fines que los atraviesan. En este sentido, se puede comprender el *"territorio del juego"*, tomando los aportes de Graciela Montes,[12] aún cuando está ligado a la subjetividad de quien lo ejerce, desde su autonomía y sus reglas, y también su ocasión de ser en un espacio y un tiempo que le sean propicios.

En relación a lo analizado hasta el momento, el juego no puede reducirse tampoco a ser contemplado como herramientas que aporten a estar mejor preparado para el mundo adulto, porque la razón de ser del juego, no puede estar afuera del juego en sí mismo. Allí escaparía de su cualidad inquietante, del asombro y del misterio, del mundo imaginario y a la vez real, de la misma espontaneidad característica de las/os niñas/os. Y este último punto se encuentra tensionado en varios aspectos de la propuesta analizados críticamente.

[11] Scheines, G. Idem P. 5

[12] Montes, Graciela. "La frontera indómita. En torno a la construcción y defensa del espacio poético". Cap. Juegos para la lectura. P 35

4.2 Análisis respecto a la metodología y dinámica de ejecución

En cuanto a la realización de propuestas de juegos desarrolladas en las jornadas, se encuentran similitudes en el análisis propio del equipo de trabajo en relación a la falta de impacto y coherencia de la propuesta en algunos casos, construyéndose posibles indicadores que actúan como obstaculizadores. Entre ellos se distinguen, el desarrollo de juegos reglados planificados previamente en un momento particular del desarrollo de la jornada. Debe tenerse en cuenta que este tipo de juegos requieren ciertos procesos ligados al desarrollo emocional, exigen capacidad de atención y concentración, tiempos de espera y realización de acuerdos colectivos, procesos no siempre constituidos de igual modo e intensidad en los niños y adolescentes que integran las propuestas. Las consignas dirigidas que acompañan a estos tipos de juegos, muchas veces obstaculizan la libertad y el desarrollo de la espontaneidad en las actividades realizadas, características importantes del juego en sí mismo. A su vez, el tiempo limitado en que algunas veces se generan las propuestas de juego no permitiría la construcción de reglas colectivas, restringiéndose la dinámica a pautas fijas y establecidas por quienes lo coordinan. La consecuencia que tiene este tipo de dinámicas es que desde una adaptación pasiva "terminan jugando aquellos niños que mejor se adaptan a las reglas¨. También se puede reflexionar que el obstaculizador visualizado por momentos no es el tipo de juego en sí mismo, sino la elección del momento y la duración de tiempo en el que se incorpora este tipo de propuesta. Por ejemplo, y teniendo en cuenta lo reflexionado previamente, iniciar una jornada con juegos de este tipo, permite en lo colectivo, calmar la angustia -esa instancia inquietante- por un momento, porque "saber de antemano a qué se va a jugar, también tranquiliza"[13] a quienes juegan, pero también a los operadores y el resto de quienes acompañan el momento de juego. En este sentido se podría recurrir a veces a juegos tradicionales ya jugados alguna vez, en los que hay pautas y roles asignados que por la mayoría ya serían conocidos o de ser necesaria su incorporación, a otros juegos reglados que sin embargo puedan desarrollarse en un espacio-tiempo propicios y limitados, pero sin embargo la propuesta lúdica no debería verse agotada en este tipo de actividades, porque carecería entonces de coherencia interna con la propia conceptualización del juego a la que el mismo programa y operadores adhieren. Tomando los aportes de Scheines (1999) *"jugar es interrumpir el orden de la vida cotidiana y habitar la plenitud caotica. Esta actitud frente al mundo es el punto de partida del juego."*[14] Y debe analizarse en este sentido, que quienes acompañan el proceso de juego puedan comprender sus momentos, tener apertura a atravesar esos momentos

[13] Montes, G. Idem P 35
[14] Scheines, G. Idem P. 2

caóticos para que el juego inicie realmente, desprenderse temporalmente del orden que rige la vida adulta, lo socialmente aceptable, lo correcto, lo permitido y sumergirse también en el desorden temporal que genera el inicio del momento de juego, sin la sensación de que ello implique que *"a veces el arranque se nos va de las manos"*[15], sino al contrario en el reconocimiento de la importancia de ese momento de desorden inicial por quienes acompañan el juego y por el resto de los presentes en cada jornada de juegos, para que el mismo se desarrolle genuinamente, reconociéndo que "*en el caos no se puede jugar, pero es sólo a partir del caos que realmente se juega."* [16]

Respecto a la realización de juegos colectivos por parte del programa, puede resaltarse su importancia en relación al proceso que realizan los NNyA en este tipo de dinámicas en las que aparece la posibilidad de participación grupal, y con ella, la de compartir, resolver en conjunto, ser oído, ser partícipe activo en función de los propios intereses y necesidades, intercambiar aprendizajes, frustraciones, ansiedades y alegrías, sentirse apoyado, incluido, acompañado, integrar la mirada y palabra del otro, construir acuerdos comunes e incorporarlos, sentirse parte de ese grupo, porque en ello también se generan sujetos activos. En este sentido, puede resaltarse que *"el jugar y los juegos estuvieron históricamente ligados a la vida comunitaria, y constituyeron sin dudas uno de los ejes de la socialización"*[17] .

Tomando los aportes del Programa Nacional Jugando construimos ciudadanía de la SENAF, *"jugar es un derecho y una necesidad de los niños, y será una experiencia que se proyectará sobre los futuros adultos de nuestra comunidad. Es decir, la forma en que juegue la infancia marcará en parte a la ciudadanía futura".*[18]Y por ello, los sentidos, el tiempo y modo destinados a jugar puede potenciar o negar sus cualidades intrínsecas, y a su vez, deja expuesto el territorio de disputa de sentidos por las distintas formas de comprender al juego, promoverlo y ejercerlo, en este caso desde la propia política pública infantil.

Puede reconocerse en relación a los tiempos de juego, que los mismos se contextualizan en nuestra realidad social construida, y en esta etapa también se encuentran interrelacionados a la inmediatez, velocidad, simultaneidad e hiper-conectividad del mundo actual, ante lo cual se van construyendo a nivel social nuevas formas de atención. En este sentido, también se observaron procesos de juego realizados por el programa en los que se visualizaron por momentos dificultades para mantener la atención focalizada en el mismo durante lapsos prolongados de tiempo, que pueden analizarse como innecesarios si se centra la mirada en los intereses de los sujetos a

[15] Entrevista realizada a operador del programa local, oficina de Niñez de Avellaneda, diciembre 2015.

[16] Scheines, G. Idem P. 2

[17] Pelegrinelli, Daniela (2010) Documento de trabajo: "Apuntes sobre juguetes, juego e historia de la infancia. Los juguetes y los juegos. Ligados pero sueltos", Documento de trabajo, Bs As.

[18] SENAF. Programa Jugando Construimos Ciudadanía (2014) Documento de trabajo del encuentro zonal de capacitación: Intercambio de experiencias sobre juegos y juguetes. S-D. Bs As. P 3

quienes se destinan. Para ello, también las planificaciones, si bien fundamentadas y "previstas" de anticipo a los "imprevistos", deben ser transformadas por el clima que requiere el grupo en el desarrollo de un juego u otro en sí mismo. En este sentido, es fundamental escuchar y observar las demandas, deseos e intereses de quienes juegan, teniendo en cuenta su centralidad en el proceso, sus tiempos y su compromiso. Y teniendo en cuenta que esa planificación será transformada por el proceso de juego que se genere en cada comunidad y con cada grupo de niños en sí mismo. Este punto en el que claramente se adhiere desde la teoría, en la práctica del programa a su vez no deja de adquirir complejidad cuando la dinámica de cada jornada contempla actividades de simultaneidad que parecieran deber tener inicios, tiempos y fines también compartidos. Y cuando a su vez, las mismas son propias del programa pero también realizadas en conjunto con otros actores territoriales e institucionales, con diversos modos de comprender los momentos e importancia del juego, y de su proceso de desarrollo y cierre esperados más allá de los tiempos previstos. Debe considerarse que la puesta en práctica de esta polìtica social implica el encuentro en territorio de esa diversidad de actores sociales, atravesados por perspectivas particulares en lo que refiere a la niñez, adolescencia, al juego, la comunidad y el estado respecto de los mismos. Son concepciones y representaciones construidas en experiencias de su historia familiar, su pertenencia socio-cultural y su contexto. Desde esta perspectiva pueden trabajarse y fortalecerse los debates y tensiones acerca de las diversas miradas en torno a la niñez y el juego con los actores acompañantes y participantes de la propuesta. Respecto a ello, se vuelve fundamental en este sentido poder profundizar el trabajo de discusión y debate acerca de la importancia del juego para la niñez y adolescencia, de los modos, tiempos y espacios generados para que el mismo se desarrolle de manera genuina, de la diversidad de propuestas para que todos vean sus intereses y necesidades contemplados. Teniendo en cuenta al mismo tiempo en el proceso el desarrollo de su autonomía progresiva, su derecho a ser oído, a elegir sus modos de participación, que si bien en algunos casos se reconocen como aspectos centrales, en la dinámica de las jornadas realizadas por el programa y por otros actores institucionales y de la comunidad, muchas veces entran en contradicción y disputa de sentidos. En relación a esto, no puede dejar de observarse que esa misma confrontación de sentidos responde y es parte a una más general de la que decanta, la disputa vigente en la actualidad entre el viejo modelo tutelar de la infancia y el modelo de su protección integral, que puede observarse además de en este caso, en cada arista y en cada nivel de intervención en relación a la niñez y adolescencia.

En la integración de una metodología que concibe a los NNyA en el centro de la propuesta y tiene como finalidad su desarrollo integral y la promoción y protección de sus derechos, es clave el reconocimiento de todas las características del juego, en su sentido de libertad en términos de autonomía, de reglas en terminos de consenso común a quienes juegan, del

tiempo y espacio necesarios y propicios para que el juego se desarrolle, y de la diversión activa, ficción, tensión y alegría producto de lo incierto que conlleva. A su vez, es igual de necesario reconocer que los distintos tipos de juego contribuyen de diversos modos al desarrollo integral de los NNyA. En este sentido, la realización de juegos colectivos, dramatizaciones, simultaneidad de elección, y propuestas que brinden autonomía y a su vez acompañamiento, generan procesos que contribuyen a la felicidad y bienestar de los NNyA, a la participación grupal, la capacidad representativa, a focalizar y sostener su atención, a la profundización de la imaginación e inventiva, a la posibilidad de adaptarse a nuevas situaciones, a la resolución pacífica de conflictos y a la organización social, que excede, pero a su vez también favorece progresivamente, el escenario imaginario y real del juego.

Respecto a la dinámica de trabajo del programa y en base a la observación participante realizada al interior de las jornadas, también se evidencia el desarrollo de propuestas de juegos en las que prevalece la palabra por sobre lo corporal. Puede analizarse en este sentido, que el predominio de la oralidad genera estados de aburrimiento en los niños/as, intelectualizándose el juego y perdiéndose la dimensión del placer y la alegría que caracteriza al jugar. En estos casos, se observa una disminución de su participación activa lentamente, identificando que ésta aumenta nuevamente cuando se introducen en las propuestas momentos de "desafíos". Los mismos se constituyen en propuestas de juegos corporales inmediatas, que proporcionan al juego rapidez, competencia, adrenalina, aspectos necesarios para que el juego cobre vida, vivenciando el placer y la alegría que genera el juego corporal y colectivo. A su vez las mismas surgen de manera espontánea, a veces propuestas por los adultos que acompañan los juegos y a veces directamente incentivadas por la propia inventiva del resto de sus participantes.

También puede analizarse la pérdida de convocatoria en determinados grupos durante el desarrollo del juego en algunas de las jornadas realizadas por el programa en pos del ejercicio del derecho al juego y la difusión de derechos. Entre ellos, se observa que predomina en esa disminución gradual de la participación en grupos caracterizados por la edad, el género y la etapa evolutiva, destacándose niños de entre 4 y 6 años, el género masculino y la etapa adolescente. Se observó en todas las convocatorias lúdicas una mayor participación de las niñas y adolescentes. Se destaca en el comportamiento de algunos niños que esa pérdida de convocatoria se desarrolla sin salir completamente de la propuesta, pero mirando desde afuera el juego en sí, expresando aburrimiento. En este sentido, "es fundamental reflexionar acerca de quiénes son los sujetos de las distintas intervenciones, conocer sus potencialidades, aspiraciones y deseos"[19] para que las propuestas lúdicas de intervención los interpelen e integren en la

[19] PIOTTI, M, Marrone, M, Machinandiarena, A. (2012) La participación de Niños/as y Adolescentes en el Sistema de Protección. Integral de Derechos, ¿es eso posible? Libro virtual del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. P 795.

dinámica. Respecto a ello es importante destacar también la falta de propuestas lúdicas que se encuentren acordes a todos los grupos etarios, géneros y etapas, que podría fortalecerse con la incorporación de propuestas lúdicas adaptadas a las necesidades y aspiraciones de cada grupo, y construidas colectivamente con sus participantes.

Debe destacarse que los juegos gigantes empleados por el programa en las actividades de vía pública, tanto en su estructura y dimensiones como en el carácter llamativo de propuestas innovadoras, en varios casos muy diversas a las usuales, resultan favorecedores a la participación de los NNyA en las dinámicas, incentivando su creatividad y alejándose de las típicas propuestas lúdicas y juguetes destinados a la niñez y utilizadas mayormente por ella. En la recientemente realizada Encuesta sobre condiciones de vida de la niñez y adolescencia (2011-2012), se destaca que "independientemente de la condición socioeconómica de los hogares, entre la población urbana infantil de edades tempranas, el juego mediado por el juguete industrial, tiene un claro predominio sobre otro tipo de artículos que pueden ser incorporados al juego".[20] A su vez, se reconoce en esta misma encuesta de la niñez y adolescencia actual, el amplio alcance del uso de la computadora para fines recreativos en el indicador respecto del uso del tiempo libre y esparcimiento. Se puede agregar a ello, el análisis realizado por Pizzo, María Elena (2007)[21] respecto al impacto de las nuevas tecnologías en la actividad lúdica, tomando los resultados de una investigación reciente que estudia el vínculo entre el niño y el objeto juguete, realizado en el conurbano bonaerense y la Ciudad de Buenos Aires[22] en el que el uso de los juegos tecnológicos (video-juegos) entre niños de diez a doce años es señalado como actividad central en el uso del tiempo libre. La misma decrece en tanto menor sea la edad de los entrevistados, tornándose como una opción de varias en la utilización del tiempo libre pero sin embargo es significativa respecto a las respuestas de los participantes en dicha investigación. Respecto al uso de videojuegos puede resaltarse que en ese soporte virtual el escenario de juego ya se encuentra estipulado de principio a fin, con escasa posibilidad de transgredir sus reglas, y nula de transformarlas o recrearlas para ser utilizado de un modo diferente. En este sentido, la organización del juego mediante reglas - aun cuando suena redundante ya que el juego tiene la incorporación de reglas como característica propia, es la que delimita lo posible y lo prohibido en cada situación lúdica compartida con los pares. En este caso del uso de los videojuegos, aún cuando estos resulten interactivos y/o colectivos, *"el otro virtual se presenta de modo inapelable y en este punto la tecnología da un marco diferente a lo imaginario, en un encuentro distinto con el otro".*[23] Esto

[20] Encuesta sobre condiciones de vida de la niñez y adolescencia (2011-2012), SENAF, P. 90

[21] Pizzo, María Elena (2007) "El desarrollo de los niños en edad escolar". s-d. Buenos Aires.

[22] Dicho estudio es un proyecto de investigación "El vínculo entre el niño y el objeto juguete. Un estudio de las representaciones de sus juegos y juguetes, dirigido por la Lic. Griselda Santos desde el área programación científica 1998-2000. UBACYT AP46.

[23] Santos, G. Saragossi, C. Stasiejko, H. y Clérici, G.(2003) "El niño y sus juegos en la actualidad". Ponencia presentada en IX Congreso Argentino de Psicología. San Juan. P 14

limita la inventiva y el carácter impredecible que sí existen y se recrean en otros tipos de juegos de la niñez y adolescencia. A su vez estos otros tipos de juegos empleados en la vía pública por el programa analizado también fortalecen el encuentro con el otro y la resolución conjunta de estrategias a implementar de acuerdo a los desafìos que se le presenten al momento de jugar. Estos motivos resaltan el carácter activo y protagónico de los participantes de las jornadas en comparación al uso de otros dispositivos virtuales que tienen carácter masivo en la actualidad.

4.3 Respecto a los tipos de juego ejecutados por el programa

Pueden destacarse distintos formatos, que muchas veces fueron ejecutados de modo simultáneo o combinado pero que resguardan ciertas características distintivas en su desarrollo. Se considera pertinente describirlas a fin del reconocimiento de la posibilidad de creación de múltiples propuestas lúdicas en relación al grupo participante y al entorno en el que las mismas se desarrollan y recrean, teniendo en cuenta que el proceso de juego pueda desarrollarse de modo propicio a su realización genuina, favoreciendo la creación de su tiempo y espacio específicos, la creatividad, la imaginación y el disfrute de quienes juegan.

- **Los juegos de exploración**.

En estas dinámicas los niños observan minuciosamente los elementos seleccionados buscando identificar las propiedades y formas de los materiales y consecuencias de la interacción de esos elementos entre sí.

- **Los juegos de construcción.**

En ellos los niños tienen como propòsito la concreción de una idea en la producción de un objeto. Al realizarse de modo colectivo, ello les permite la negociación a través del lenguaje con sus pares y el potenciamiento de su intersubjetividad. Este tipo de propuestas incluye los elementos de anticipación y planificación de aquello que se producirá, por este motivo puede observarse una relación de causa- consecuencia en sus actos.

- **Los juegos con formato de dramatizaciones.**

En este tipo de juegos, la experiencia social y cultural de los niños es la fuente de temáticas a introducirse en ellas, sin embargo también lo es el momento de actuación acerca de situaciones atravesadas en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes o su vulneración. Los roles y los escenarios son fluctuantes de acuerdo a la cantidad de participantes en la dinámica, el uso de los diversos espacios y de materiales escenográficos o

de complementariedad de vestuarios y accesorios. Los diálogos son construidos a partir de la propia creatividad de los participantes y en concordancia a los roles asumidos en la dramatización.

- **Los juegos con formato de desafíos.**

Esta actividad lúdica presenta la característica de fugacidad, y es incorporada en varias ocasiones a otros de los tipos de juego realizados por el programa. Consiste en propuestas breves, específicas y guiadas, es decir, propuestas por el operador adulto acompañante del proceso de juego. Se desarrollan como pruebas a habilidades corporales, destrezas mentales, conocimiento del territorio, instituciones o la comunidad de la que son parte, preguntas hipnóticas con propuestas de dramatización puntuales, entre otros. Pueden ser dirigidas a todo el grupo de niños y adolescentes o realizarse individualmente. En todos los casos, los niños pueden elegir alguien que los ayude a realizarlo, le proponga modos de hacerlo, y/o que lo haga junto a él. Contemplan un factor sorpresa, al ser muy variadas, generando tensión y expectativas en el grupo. Permiten un corte breve de la dinámica propuesta, sin salir completamente de ella, pudiendo funcionar en situaciones de conflicto entre pares para la resolución conjunta y la posibilidad de retomar rápidamente la propuesta lúdica en la que se integra el grupo de participantes.

- **Los juegos tradicionales.**

Entre ellos se integran juegos con consigna como las rayuelas, el ta- te- tí, el ludo. Los últimos, son similares a los juegos de mesa, con la característica de que todos están referenciados a los derechos de niñas, niños y adolescentes y tienen estructuras gigantes que se encuentran emplazadas en la vía pública y se mantienen expuestos durante toda la jornada para facilitar la autonomía de elección en su ingreso o salida según el deseo de los participantes.

- **El espacio de juego auto-organizado a partir de elementos disponibles.**

Consiste en una propuesta que incentiva al niño a explorar una zona de juegos que contiene múltiples propuestas lúdicas en su interior a ser elegidas y/o creadas y autoroganizadas por ellos a partir de juguetes y elementos disponibles. Se reconocen en ella, elementos que promueven los sentidos de la vista, el olfato, el oído, el tacto. Como instrumentos musicales, sonajas, pinturas, imágenes, cubos y pelotas de diversos materiales, aromas

y texturas. Asimismo elementos de diversos tamaños, colores y formas, otros que pueden ser utilizados para trepar, hamacarse o apilar para construir nuevos modos de jugar. La propuesta también contempla la participación de adultos de la comunidad interactuando con los niños, niñas y adolescentes en el espacio.

4.4 Análisis respecto al equipo de trabajo y organigrama

En relación a las características del equipo de trabajo que lleva adelante la propuesta, se ha observado la falta de organización y comunicación para funcionar integradamente. En tanto en algunas de las jornadas no se establecían previamente los roles a desempeñar por sus integrantes en el acompañamiento a realizar de los momentos de juego simultáneo. *"Todos hacemos todo o se decide en el momento"*[24]. Esto implica la pérdida de reconocer la importancia de que cada uno asuma una función específica en relación a sus potencialidades, limitaciones, manejo del cuerpo, comprensión de los tiempos de juego, mirada territorial e institucional, entre otras.

En este punto, respecto a sus condiciones de contratación, carga horaria asignada, conocimientos técnicos o especializados acerca del trabajo y amplitud actual, puede resaltarse que si el mismo programa contara con más personal y mayores instancias continuas de formación y análisis del trabajo realizado, varias de las dificultades enumeradas podrían ser superadas. A su vez el impacto de la propuesta en sí sería distinto, pudiendo construirse una estrategia de mayor sostenibilidad que perdure en cada territorio dedicándose con mayor profundidad en el trabajo previo y posterior al desarrollo de las jornadas en esos espacios, pudiendo profundizarse el trabajo comunitario junto a los actores sociales relevantes de cada comunidad. Esto le otorgaría a la propuesta un carácter de continuidad de la estrategia, favoreciendo la construcción de lazos de pertenencia barrial, cooperación y participación ciudadana; y contribuiría a la construcción de un espacio simbólico que finalizado el dispositivo de intervención del juego, trascienda su materialidad permitiendo que los diferentes actores se apropien de una modalidad de construcción en la que el espacio público, visibilizado en la calle, la plaza, la vereda, la esquina, se constituya en un espacio de conquista, de participación, de pertenencia y de transformación, para NNyA, sus familias y la comunidad de la que son partícipes. Asimismo, el desarrollo simultáneo de las dos modalidades de intervención del programa, por la vía pública y la vía institucional permitiría fortalecer al interior de las instituciones las estrategias de juego desarrolladas, el análisis de la forma de concebir el juego por sus actores, los tiempos y modos

[24] Entrevista II a operador del programa realizada en jornada en vía pública, durante Agosto de 2015.

destinados a la construcción de espacios de juego junto a los niños, niñas y adolescentes que allí asisten. Fvaorecería además a potenciar el trabajo ejecutado en la vía pública junto a los actores locales y a fortalecer las estrategias comunitarias instaladas para el cuidado y ejercicio del derecho al juego de la niñez en el partido.

Respecto a lo ya mencionado, si la misma propuesta de ejecución del programa pudiera ampliarse y estuviera intencionalmente asignada a un territorio específico durante un lapso de tiempo suficiente, ello redundaría en aspectos positivos a su desarrollo. En ese proceso en el que se trabajara con las instituciones y actores sociales relevantes de cada territorio, se podría construir genuinamente en conjunto la concepción e importancia del ejercicio del derecho al juego, del fomento y construcción de una red ampliada en pos de la promoción y protección de los derechos de los niños y adolescentes de esas comunidades, crear y consolidar articulaciones y construir canales de comunicación más eficaces también en la detección temprana de situaciones que requieran la protección de derechos, así como el reconocimiento de la responsabilidad colectiva en el fortalecimiento del sistema de protección integral local.

A nivel más amplío, puede observarse a su vez respecto a la estructura de infancia reconocida en la localidad en la que se integra este programa, que la misma puede considerarse endeble a posibles modificaciones, ya que su actual ubicación en el organigrama municipal la ubica en dependencia directa de la secretaría de gobierno. Puede analizarse que esto resultaría eficiente respecto a tiempos, por fluidez en la comunicación y por consiguiente al ejercicio de decisiones que atañen a la temática, y ello no resultaría un hecho menor al momento de considerar parte de la eficacia de dicha política. Sin embargo, no genera una estructura consolidada respecto a la niñez y adolescencia que perdure en la política pública. De modo que esto podría afectar su posible transformación, y también la disposición de un presupuesto específico al área, en la que bajo criterios técnicos especializados pueda distribuirse en razón a las áreas, dispositivos, programas y proyectos que la niñez y adolescencia requieran respecto a las demandas y análisis gubernamental local realizado.

CAPÍTULO CUATRO

5. Análisis cuantitativo de la política pública de infancia local respecto al juego de niñas, niños y adolescentes.

5.1 Estadísticas realizadas del tipo de actividades desarrolladas por el programa durante 2013 - 2014, diferenciando los distintos niveles de intervención.

Se observa que el desarrollo del programa ha permitido en el período analizado desplegar la propuesta en los distintos territorios de Avellaneda. Se incluyeron en el desarrollo de las jornadas realizadas actividades en las localidades de Wilde, Avellaneda Centro, Dock Sud, Sarandí, Gerli, y otros barrios seleccionados específicamente como Villa Inflamable, Villa Azul, Villa Tranquila y Villa Luján.

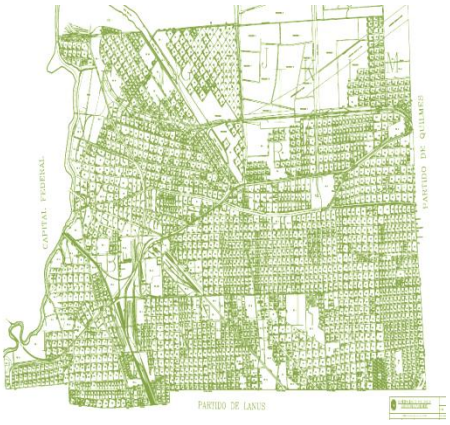

Las jornadas realizadas por el programa derecho al juego en el ámbito de la política pública local de niñez, se corresponden a dos niveles de intervención, por un lado las institucionales, realizadas al interior de organizaciones comunitarias e instituciones del partido. Por otro, las jornadas en la vía pública, desarrolladas en Plazas de la localidad y otros puntos emblemáticos o de encuentro barrial e inter-barrial.

NIVELES DE INTERVENCIÓN	
Tipo de Jornada	**Cantidad**
Jornadas Institucionales	8
Jornadas Comunitarias	21

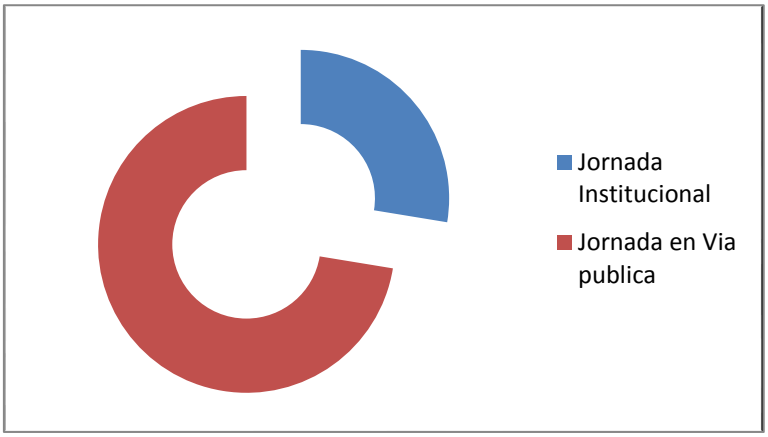

Observaciones:

El nivel de intervención alcanzado por el programa y observado en el análisis estadístico privilegia el abordaje del mismo en el uso del espacio público, no así de igual forma en las instituciones. Se observa también que el equipo de trabajo del programa considera de mayor aporte el desarrollo realizado en relación a la vía pública que al nivel de intervención desarrollado al interior de las instituciones del territorio. Y que a este respecto, se problematizan varios aspectos del desarrollo de la propuesta. Este punto puede considerarse a partir del análisis que realiza el propio equipo de trabajo, en el que reconocen posterior a la realización de varias jornadas comunitarias, "una mayor demanda de éstas jornadas que de las institucionales".

Puede resaltarse en base a lo comunicado por el equipo de trabajo en reuniones evaluativas que sus integrantes también considera, que las instituciones de cada territorio están integradas en la propuesta de intervención en la vía pública, siendo este eje de trabajo más abarcativo, aún cuando se parta de una metodología diferente a la vía de intervención propuesta.

A su vez, puede analizarse que ambas líneas de trabajo de desarrollarse en igual intensidad deberían contar con un equipo de trabajo más amplío para poder llevarse a cabo de manera simultánea persiguiendo estos objetivos para poder desarrollarse en plenitud.

5.2 Geo-referencia de las jornadas de juego desarrolladas

Localidad	Jornadas	NNyA
A.Centro	6	8.860
Dock Sud	2	140
Dominico	3	6.250
Gerli	8	500
Piñeyro	1	110
Sarandi	4	590
Wilde	5	440
Total	29	16.890

5.3 Geo - referencia de Jornadas realizadas en Vía Pública

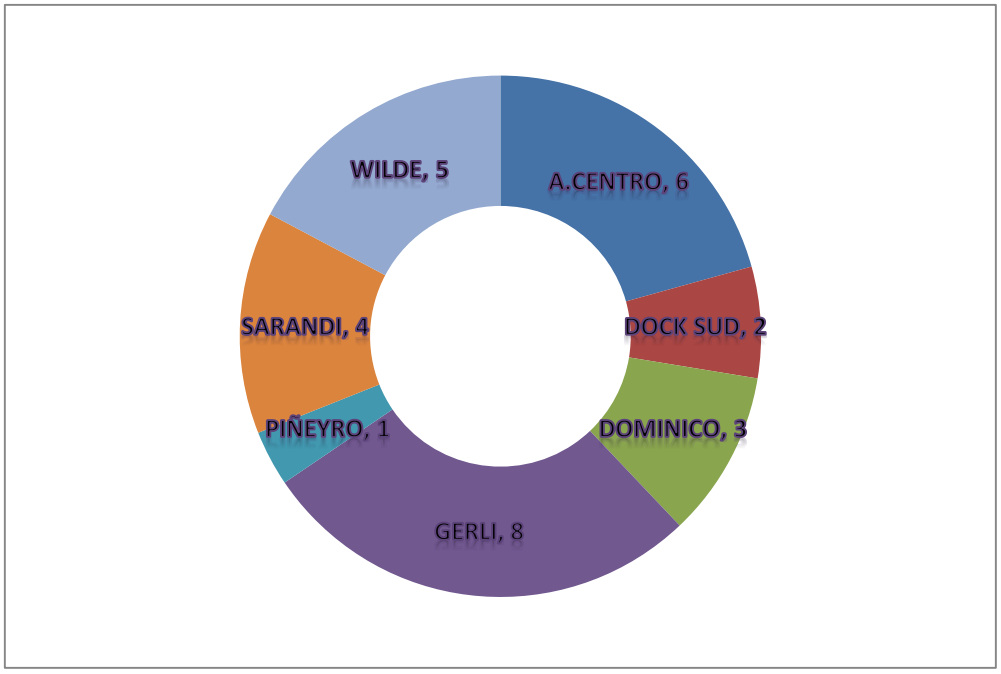

En el mapeo geo-referencial de los barrios en los que se desarrolla esta política pública se evidencia un mayor impacto de las actividades de la misma concentrado en algunas zonas del partido. Esto es analizado por el programa en base al desarrollo de las propuestas en zonas céntricas o de común acceso de toda la población, por su amplitud y diversidad de convocatoria, haciendo incapié en la utilización y conquista del espacio público por sus participantes. También se observa mayor realización de las jornadas en aquellos sectores de mayor vulneración de derechos de NNyA, detectados en conjunto con el Servicio Local de Promoción y Protección de derechos de Avellaneda. A su vez, esta selección de focos de atención prioritaria del programa es fundamentada a partir de la inclusión de aquellos barrios en los que se evidencian condiciones socio- económicas complejas y en los que la existencia de espacios de juego son escasas o no se constituyen en espacios colectivos de encuentro, a su vez en donde la organización territorial y el desarrollo de otras instituciones gubernamentales son escasos como modo de promoción de prácticas colectivas en el espacio público y de fomento del acceso a derechos de NNyA. De esta forma, si bien a primera vista podría reconocerse un abordaje del programa que no guarda relación con todos los territorios del partido sobre los cuales trabajar, la implementación del programa guarda coherencia a contribuir desde un abordaje territorial a la garantía en la satisfacción de derechos a través de la política pública de infancia.

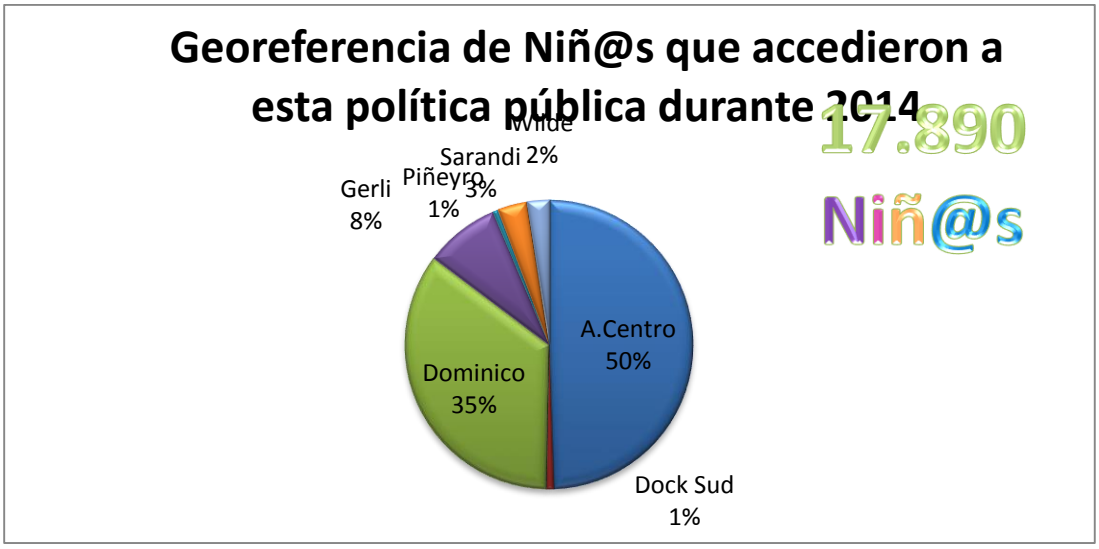

Se observa que 16.890 niñas, niños y adolescentes de Avellaneda han participado de las propuestas generadas por el programa de derecho al juego local. Entre ellos, que la participación mayoritaria según edad y género, se ha dado en niñas de entre seis y doce años. Y en segundo lugar entre niños de entre ocho y trece años. Debe destacarse que no pudo registrarse la estadística de los niños y niñas de primera infancia, ya que los que participaban con algún referente adulto durante las actividades no eran registrados durante las jornadas, hecho por el cual la suma total de niños participantes asciende. Por el mismo motivo, debe reconocerse la dificultad en la precisión del mayor rango etáreo de participación en la primera infancia.

Es necesario destacar que algunas características del programa no pudieron ser trabajadas estadísticamente debido a la falta de registros previos del mismo. Este hecho fue resignificado por el equipo de trabajo, que se encuentra recopilando información posterior, 2015-2016 para poder sistematizar el proceso realizado. En este sentido, puede resaltarse que el registro y posterior análisis de la construcción y ejecución de políticas públicas, sus dificultades y potencialidades contribuye al fortalecimiento de las mismas tanto como a otras existentes, y a nuevas experiencias a desarrollarse en otros territorios. Y que ello cobra vital importancia para la constante revisión crítica de las políticas públicas en este proceso colectivo de apropiación del paradigma integral, y su consolidación.

3. Bibliografía

- AGUILAR VILLANUEVA, O. (1992): "El estudio de las políticas públicas", Porrúa Grupo Editorial, México.
- ALEGRE, Silvina. (2013) *"El desarrollo infantil temprano. Entre lo político, lo biológico y lo económico"*, Siteal SIPI. Bs As.
- ANTILLÓN, Roberto (1992) ¨¿Cómo entendemos la sistematización desde una Concepción Metodológica Dialéctica?¨México. Imdec. En: ¨Sistemati…qué?¨ San José. Red Alforja.
- CIFUENTES, Rosa María (1999). *"La sistematización de la práctica de Trabajo Social".* Lumen. Buenos Aires.
- DA COSTA GOMEZ, Antonio Carlos (2007). *"Pedagogía de la presencia"*, Losada Editorial, Brasil.
- DE SOUZA, Joao Francisco (2012). Sistematización. *"Un instrumento pedagógico en los proyectos de desarrollo sostenible"*, en: Biblioteca electrónica del programa latinoamericano de apoyo a la sistematización CEAAL www.cepalforja.org/sistematizacion/biblio.shtml
- FLACSO. (2010) *"Distintas maneras de ser niño hoy. Cap9 Atención en primera infancia: políticas, prácticas y programas"*. FLACSO. Bs As.
- *FREIRE, Paulo (1997). "Pedagogía de la autonomía".* Saberes necesarios en la práctica educativa. Paz y tierra. Sao Paulo. Brasil.
- FUJIMOTO GOMEZ, Gaby; Peralta E., M. Victoria. (1998) "*La atención integral de la primera infancia en América Latina: Ejes centrales y desafíos para el siglo XXI"* OEA. Santiago de Chile.
- FUJIMOTO GOMEZ, Gaby; y otros. (2004) *"Desarrollo infantil temprano: lecciones de los programas no formales."* En DOSSIER Acción pedagógica, Vol. 7 Nº2.
- HUIZINGA, J. (1968) *"Homo Ludens*" Traducción Eugenio Imaz. Editorial Emecé, Bs As. Argentina.
- JARA H, Oscar (2013) "La sistematización de experiencias". Práctica y teoría para otros mundos posibles. EPPAL Ediciones populares para América Latina. Uruguay.
- MUÑOZ, V. (2001). "Sobre diccionarios, apuestas de vida y conflicto social. El trabajo comunitario con jóvenes y sus ejes temáticos". En: Sentidos y construcciones para el trabajo comunitario. 1º seminario y concurso de ensayos sobre Trabajo Comunitario. Ediciones Caleta Sur. Chile. Páginas 55-61.
- OBSERVACIÓN GENERAL Nº 7 (2005). Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- OBSERVACIÓN GENERAL Nº 17. (2013) Sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31). Comité de los Derechos del niño. ONU.

- OSZLAK, O.: "Burocracia estatal: política y políticas públicas", en Revista "Posdata", N° 11 (Buenos Aires, 2006). Disponible en: www.oscaroszlak.org.ar
- PAÑUELOS EN REBELDÍA (1998) "*Jugar y jugarse*". Las técnicas y la dimensión lúdica de la educación popular. Pañuelos en rebeldía. Bs As.
- Pelegrinelli, Daniela. (2010) Documento de trabajo: "Apuntes sobre juguetes, juego e historia de la infancia. Los juguetes y los juegos. Ligados pero sueltos", Documento de trabajo, Bs As.
- PIOTTI, M. (2011) Trabajo Social en las Estrategias con Niñas/os y Adolescentes. III Jornadas Regionales de Trabajo Social. En: "Políticas Sociales, ciudadanía y justicia social. Julio 2011. Desde Argentina hacia Latinoamérica". Córdoba.
- PIOTTI, M. Marrone. M. Machinandiarena, A. (2012) *"La participación de NNyA en el Sistema de Protección Integral de Derechos, ¿es eso posible?"*. Libro virtual del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - San Juan. Pág 795-740. Disponible en: http://vcongresoinfancia.sanjuan.gov.ar/ ebook/files/assets/basic-html/index.html#1
- PIZZO, María Elena. (2007) "*El desarrollo de los niños en edad escolar*", s/d. Bs As
- REPRASIS. Red de prácticas sistematizadas. Disponible en: www.reprasis.org
- SANTOS, G. Saragossi, C. Stasiejko, H. y Clérici, G.(2003) "El niño y sus juegos en la actualidad". Ponencia presentada en IX Congreso Argentino de Psicología. San Juan.
- SARLE, Patricia. (2007): "Cuando la historia tiene la palabra: el juego en la educación inicial" Cátedra Nacional Abierta de Juego. Ministerio de Educación. Argentina.
- SCHEINES, Graciela (1998): *"Juegos inocentes, juegos terribles"* EUDEBA. Argentina.
- SCHEINES, Graciela (1985): "Los juegos de la vida cotidiana", Ed. EUDEBA, Argentina.
- SENAF. Programa Jugando Construimos Ciudadanía (2014) Documento de trabajo del encuentro zonal de capacitación: Intercambio de experiencias sobre juegos y juguetes. S-D. Bs As. P 3
- TONUCCI Francesco (1994): "La Soledad del Niño". Ed. Rei Arg.
- TONUCCI Francesco (1983): "Con ojos de Niño". Ed. Rei Arg.
- VAN DER GAAG, Jacques y JEE-PENG Tan (2005): Los Beneficios del Desarrollo de Programas de la Primera Infancia: Un Análisis Económico. OEA – Banco Mundial.
- VAN LEER, Bernard (2010) *"Los niños pequeños en las ciudades: desafíos y oportunidades"*. Espacio para la infancia. S-d.
- VILLARRAZA, P. (2011): Una introducción al juego y al modo cooperativo de jugar. En: Módulo Juegos Cooperativos de Marzo

2011. Cuadernillo publicado por la Fundación Bica. Formación de ludoeducadores. Argentina.

- WINICOTT, D W. (1971) “Realidad y juego. *¿Por qué juegan los niños?”* Gedisa.
- ZIBECCHI, Carla (2013). Organizaciones comunitarias y cuidado en la primera infancia: un análisis en torno a las trayectorias, prácticas y saberes de las cuidadoras. NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet). Nº 20. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.

ANEXOS

1. Registro de organigrama de actividades realizadas

	Fecha	Actividad	Lugar	Referente Inicial	Localidad	Participantes	Cant de niños
1	27/09/2013	Jornada institucional	Casa del niño	Dire Niñez	Gerli	Niños que asisten a la institucion	40
2	01/10/2013	Jornada institucional	Hogar de Dia	Dire Niñez	Gerli	Niños que asisten a la institucion	30
3	18/11/2013	Jornada Vía Pública	Plaza Alsina	cultura - Gonzalo Vazques	Avellaneda	Puntos Culturales. Radio Movil	130
4	19/11/2013	Jornada Vía Pública	Supiciche y Belgrano	Delegacion e instituciones culturales	Sarandi	Puntos Culturales. Radio Movil	90
5	20/11/2013	Jornada Vía Pública	Las Flores al 1600	Cine Wilde	Wilde	Puntos Culturales. Radio Movil	70
6	21/11/2013	Jornada Vía Pública	Plaza Conquistadora	Delegada mesa UyO	Gerli	Casa del Niño, Hogar. Radio Movil. Puntos Culturales	80
7	24/11/2013	Jornada Vía Pública	Parque Dominico	Fundac. Pupi – artic. institucional	Dominico	Casa del Niño, Hogar. Radio Movil. Puntos Culturales	6.000
8	25/03/2014	Jornada institucional	Hogares la Paz	Cine wilde y Equipo Hogar	Wilde	Radio movil.	60
9	11/04/2014	Jornada institucional	Matute Cultural	Ctro cultural	Gerli	Radio movil. Cine wilde. Skatepark	70
10	22/04/2014	Jornada Vía Pública	Segundo Centenario (ex)	Ref territorio	Gerli	Radio movil. Cine wilde.	50
11	08/04/2014	Jornada Vía Pública	Unidad sanitaria 4	Alternativas de Inclusion y mesa de gestion	Villa Tranquila	Radio movil. Salud, anses. Escuela 11	60
12	31/06/2014	Jornada institucional	Hogares la Paz	Hogar	Gerli	(aniversario)	90
13	06/06/2014	Jornada Vía Pública	Azul	Ref juventud	Wilde	Murga. Radio movil. Cine	90
14	13/06/2014	Jornada Vía Pública	Pienovi	Club y Pto Cultural	Piñeiro	Radio movil. Escuelas. Punto cultural	110
15	19/07/2014	Jornada Vía Pública	Isla maciel	Ref territorial	Isla maciel	Radio movil. Punto cultural.cine	60
16	29/07/2014	Jornada Vía Pública	Casa del niño	Equipo de trabajo – Dire	Gerli		40
17	09/08/2014	Jornada Vía Pública	Festejo dia del niño	Institucional Muni	Avellaneda	Areas Municipales	8.000
18	12/08/2014	Jornada institucional	Jardin maternal nº 10	Equipo de trabajo - Educacion	Avellaneda	Jardin - Subbse Educacion - Direccion Ninez	120
19	30/08/2014	Jornada Vía Pública	Villa lujan - Prevencion	Dire Niñez	Villa lujan	Alternativas de Inclusion - Prevencion	150
20	12/09/2014	Jornada Vía Pública	Villa corina	Jardín Maternal	Villa corina	Salud, radio movil , cine Wilde	150
21	19/09/2014	Jornada Vía Pública	Villa Inflamable	Comedor de Carlos	Dock Sud	Salud, radio movil	80

				EP			
22	27/09/2014	Jornada Vía Pública	Plaza Supisiche	Delegación Sarandí	Sarandi	(Aniversario)	250
23	10/09/2014	Jornada Vía Pública	7 de Enero	Mesa de Juventud	Sarandi		100
24	17/09/2014	Jornada Vía Pública	Club Domínico	Ref territorio	Dominico		100
25	17/11/2014	Jornada Vía Pública	COLON Y BERUTI	Dire Niñez	Avellaneda	undav,senaf,niñez,anses,salud,radio móvil	250
26	18/11/2014	Jornada Vía Pública	R. FRANCO 6500	Dire Niñez	wilde	juventud, radio movil,identidad,	100
27	19/11/2014	Jornada institucional	C.Gral. Belgrano 1244	Dire Niñez	Gerli	prevencion,niñez,talleristas	100
28	20/11/2014	Jornada Vía Pública	Alsina y Mitre	Dire Niñez	Avellaneda	cultura,casa del niño y hogar,niñez	300
29	21/11/2014	Jornada institucional	CINE WILDE	Dire Niñez	Wilde	prevencion,identidad,radio movil,niñez	120
	Total Niñ@s:						**16.820,00**

2. Registro de capacitaciones realizadas por el programa

*	Fecha	Actividad	Lugar	Referente	Localidad	Participantess	Cant
30	25/08/2014	Taller p jóvenes	Villa Azul	Juventud - Marilu, Julio	Villa Azul	Mesa de juventud y referentes territoriales	40
31	26/08/2014	Taller p padres	Cassasa y Merlo	Cultura - Gonzalo Vazquez		padres, promotores y niños	30
32	05/09/2014	Capacitacion	Berazategui	MOMUSI	Berazategui	Derecho al juego	300
33	03/09/2014	Capacitación	Senaf	Programa Jugando construimos Ciudadanía		Derecho al juego	40
34	19/09/2014	Charla y taller	Tecnópolis		Vicente Lopez	Derecho al juego	300